

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores miembros del Directorio
y Accionistas de

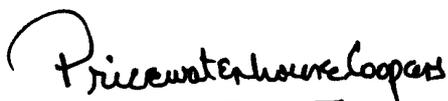
**Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón
AMAGUA C.E.M.**

Guayaquil, 16 de enero del 2004

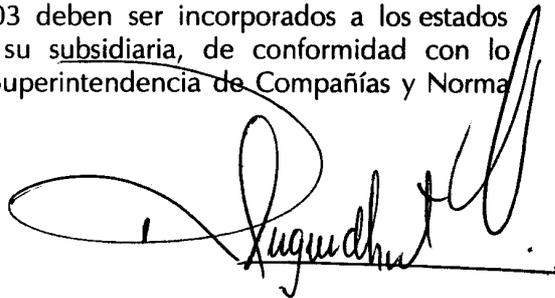
1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M. al 31 de diciembre del 2003 y 2002 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para expresar una opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M. al 31 de diciembre del 2003 y 2002 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
4. Como se indica en la Nota 3 a los estados financieros, al 31 de diciembre del 2003 y 2002 la Compañía mantiene saldos por cobrar y por pagar con compañías relacionadas por US\$3,460 y US\$246,894 (2002: US\$127,234 y US\$235,846) respectivamente; y realizó transacciones con dichas compañías cuyos montos se exponen en la mencionada Nota.

A los señores miembros del Directorio
y Accionistas de
Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón
AMAGUA C.E.M.
Guayaquil, 16 de enero del 2004

5. Debido a que la Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M. es subsidiaria de la Compañía AAA Ecuador Agacase S.A. (Compañía Matriz), los estados financieros adjuntos correspondientes al ejercicio 2003 deben ser incorporados a los estados financieros consolidados de la Compañía Matriz y su subsidiaria, de conformidad con lo establecido en la Resolución Nro.03.Q.ICI.002 de la Superintendencia de Compañías y Norma Ecuatoriana de Contabilidad Nro.19.



No. de Registro en la
Superintendencia de
Compañías: 011



Roberto Tugendhat V.
Socio
No. de Licencia
Profesional: 21730



COMPANÍA DE ECONOMÍA MIXTA AGUAS DE SAMBORONDON
AMAGUA C.E.M.

BALANCES GENERALES
31 DE DICIEMBRE DEL 2003 Y 2002
(Expresados en dólares estadounidenses)

Activo	Referencia a Notas	2003	2002	Pasivo y patrimonio	Referencia a Notas	2003	2002
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Caja y bancos		88,057	5,072	Obligaciones bancarias	8	172,240	-
Documentos y cuentas por cobrar				Documentos y cuentas por pagar			
Clientes		456,100	402,202	Compañías relacionadas	3	246,894	235,846
Compañías relacionadas	3	3,460	127,234	Impuestos por pagar y otros	6	125,731	156,371
Otros		44,028	172,515	Proveedores nacionales y otros	7	137,978	342,158
		503,588	701,951			510,603	734,375
Menos - provisión para cuentas dudosas	9	(28,633)	(27,196)	Total del pasivo corriente		682,843	734,375
		474,955	674,755				
Inventarios		21,474	6,637	PASIVO A LARGO PLAZO			
Gastos pagados por anticipado		52,030	21,133	Obligaciones Bancarias	8	96,671	-
				Pasivo Diferido	10	175,093	-
Total del activo corriente		636,516	707,597	PATRIMONIO (según estado adjunto)		582,320	547,879
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO menos, depreciación acumulada	4	888,458	445,444				
OTROS ACTIVOS Y CARGOS DIFERIDOS	5	11,953	129,213				
		<u>1,536,927</u>	<u>1,282,254</u>			<u>1,536,927</u>	<u>1,282,254</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 17 son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Jaime Taboada
Gerente General


Ing. Víctor Torralba Medina
Contador General



COMPañIA DE ECONOMIA MIXTA AGUAS DE SAMBORONDON
AMAGUA C.E.M.

ESTADOS DE RESULTADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 Y 2002
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	2003	2002
Ingresos			
Agua y derechos de abastecimiento		2,258,370	1,997,672
Alcantarillado		264,105	186,668
Interés de mora		19,459	20,690
Otros		85,556	33,218
		<u>2,627,490</u>	<u>2,238,248</u>
Costo de operación	14	<u>(890,499)</u>	<u>(928,390)</u>
Utilidad bruta		1,736,991	1,309,858
Gastos operativos			
Gastos administrativos	13	<u>(1,550,356)</u>	<u>(1,322,824)</u>
Gastos financieros		<u>(50,816)</u>	<u>(6,483)</u>
Utilidad o (pérdida) operacional		135,819	(19,449)
Otros ingresos, neto	15	<u>62,564</u>	<u>299,710</u>
Utilidad antes de la participación de los trabajadores en las utilidades y del impuesto a la renta		198,383	280,261
Participación de los trabajadores en las utilidades	9	<u>(29,758)</u>	<u>(42,039)</u>
Impuesto a la renta	9	<u>(42,156)</u>	<u>(61,857)</u>
Utilidad neta del año		<u>126,469</u>	<u>176,365</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 17 son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Jaime Talavera
Gerente General


Ing. Víctor Tával
Contador General



COMPANÍA DE ECONOMÍA MIXTA AGUAS DE SAMBORONDON
AMAGUA C.E.M.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 Y 2002
(Expresados en dólares estadounidenses)

Referencia a Notas	Capital social	Aumento de capital en trámite	Reserva legal	Reserva de capital	Resultados acumulados	Total
Saldos al 1 de enero del 2002	32,480	54,995	-	85,927	178,876	352,278
Otros movimientos menores					19,236	19,236
Apropiación para Reserva legal			16,240		(16,240)	-
Resolución de la Junta de Accionistas del 15 de julio del 2002:						
Aumento de capital	188,542				(188,542)	-
Utilidad neta del año					176,365	176,365
Saldos al 31 de diciembre del 2002	221,022	54,995	16,240	85,927	169,695	547,879
Otros movimientos menores					6,977	6,977
Resolución de la Junta de Accionistas del 29 de marzo del 2003:						
Apropiación para Reserva legal			18,334		(18,334)	-
Dividendos en efectivo					(99,005)	(99,005)
Aumento de capital	66,000				(66,000)	-
Utilidad neta del año					126,469	126,469
Saldos al 31 de diciembre del 2003	<u>287,022</u>	<u>54,995</u>	<u>34,574</u>	<u>85,927</u>	<u>119,802</u>	<u>582,320</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 17 son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Jaime Taboada
Gerente General


Ing. Victor Toral
Contador General

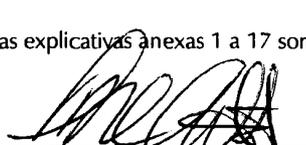


COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA AGUAS DE SAMBORONDON
AMAGUA C.E.M.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 Y 2002
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Utilidad neta del año		126,469	176,365
Más cargos a resultados que no representan movimiento de efectivo:			
Depreciación	4	55,248	39,886
Amortización	5	117,391	198,835
Provisión para cuentas dudosas	9	1,437	8,831
		<u>300,545</u>	<u>423,917</u>
Cambios en activos y pasivos			
Documentos y cuentas por cobrar		198,363	(276,110)
Inventarios		(14,837)	63
Gastos pagados por anticipado		(30,897)	13,661
Otros activos y cargos diferidos	5	(131)	(87,009)
Documentos y cuentas por pagar		(223,772)	251,423
Otros movimientos menores	2 i)	6,977	19,236
		<u>236,248</u>	<u>345,181</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>236,248</u>	<u>345,181</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Adiciones netas de propiedades, planta y equipo	4	(498,262)	(263,259)
		<u>(498,262)</u>	<u>(263,259)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(498,262)</u>	<u>(263,259)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Incremento en las obligaciones bancarias	8	268,911	-
Aumento del Pasivo diferido		175,093	-
(Disminución) en deudas a largo plazo	8	-	(50,801)
Pago de dividendos		(99,005)	-
		<u>344,999</u>	<u>(50,801)</u>
Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de financiamiento		<u>344,999</u>	<u>(50,801)</u>
Aumento neto de efectivo		82,985	31,121
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		<u>5,072</u>	<u>(26,049)</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año		<u>88,057</u>	<u>5,072</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 17 son parte integrante de los estados financieros


Ing. Jaime Taboada
Gerente General


Ing. Víctor Jural
Contador General



**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA AGUAS DE SAMBORONDON
AMAGUA C.E.M.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2003 Y 2002**

NOTA 1 - OPERACIONES

El 3 de septiembre de 1998, las instalaciones e infraestructura que constituían activos de la Empresa Cantonal de Agua Potable de Guayaquil ECAPAG y que se encontraban fuera del cantón Guayaquil, fueron cedidos a título gratuito a las respectivas municipalidades, mediante un convenio en el que se estableció la provisión de agua potable por parte de la ECAPAG. Por otra parte, dicho convenio facultó a la ECAPAG para extender la prestación de estos servicios mediante convenios con las municipalidades de otros cantones o entes análogos si así lo decidieren.

Con tales antecedentes el 20 de mayo de 1998, el Muy Ilustre Consejo Cantonal de Samborondón, con el objeto de dar la prestación de servicios de agua potable y demás obras de saneamiento ambiental, acuerda constituir como ente análogo, una Compañía Municipal de Economía Mixta para que se dedique a la provisión de servicio de agua potable, entre otras cosas. Mediante convenio suscrito entre las partes, se transfirió a la Compañía de Economía Mixta de Samborondón Amagua C.E.M. el manejo y administración de la responsabilidad de abastecer y distribuir el agua potable y demás obras de saneamiento ambiental del sector urbano de La Puntilla del cantón Samborondón.

Los accionistas de Amagua son AAA Ecuador Agacase S.A. con una participación del 70% y el Ilustre Municipio de Samborondón con una participación del 30%.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico, modificado en lo que respecta a los saldos originados hasta el 31 de marzo del 2000 (fecha a la cual los registros contables fueron convertidos a dólares estadounidenses) mediante las pautas de ajuste y conversión contenidas en la NEC 17.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(Continuación)

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

La preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo -

Incluye efectivo y depósitos en bancos de libre disponibilidad.

c) Inventarios -

Los inventarios (medidores y llaves de corte) se presentan al costo histórico, utilizando el método promedio para imputación de las salidas de dichos inventarios. El saldo del rubro no excede el valor de mercado de los inventarios.

d) Gastos pagados por anticipado -

Incluyen principalmente primas por seguros, las cuales se amortizan con cargo a los resultados del ejercicio con base al método de línea recta a lo largo de un período de hasta 1 año.

e) Propiedades, planta y equipo -

Se muestra al costo histórico o valor ajustado, menos la depreciación acumulada; el monto neto de las propiedades, planta y equipo no excede su valor de utilización económica.

El valor de los activos fijos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(Continuación)

f) Otros activos y cargos diferidos -

Se muestra al costo histórico o valor ajustado, menos la amortización acumulada.

Al 31 de diciembre del 2003 y 2002 se registra bajo este rubro lo siguiente:

- i) Gastos pre-operativos: Incluye los gastos incurridos con anterioridad a la puesta en marcha de la Compañía, los cuales se amortizan en línea recta en un plazo de 5 años.
- ii) Desembolsos efectuados para la readecuación de una planta de tratamiento de aguas servidas de propiedad de terceros, los cuales se amortizan en línea recta en un plazo de 1 año. (Véase Nota 5).
- iii) Reajuste de tarifa del costo de agua potable en bloque: Corresponde al reajuste del costo de agua en bloque acordado entre la ECAPAG, AMAGUA y el Ilustre Municipio de Samborondón en el año 2001, el cual se amortiza en línea recta desde agosto del 2001 en un plazo de 2 años, período de tiempo en el cual se estima que dicho costo será recuperado a través de los incrementos graduales a la tarifa en la facturación a clientes y que permitirá alcanzar la tarifa referencial establecida en la ordenanza municipal que regula este asunto. <Véase adicionalmente Notas 5 (1) y 16 v)>.

g) Ingresos diferidos -

A partir del mes de mayo del 2003, se registra como pasivo por ingreso diferido los valores entregados por el Ministerio de Economía correspondiente al impuesto a los consumos especiales que dicha entidad realiza en la facturación de panillas de telefonía fija y móvil. Se ha establecido que el valor cobrado por este concepto se destine exclusivamente a la inversión en Proyectos de agua potable.

La ley, al referirse al destino de los recursos generados por dicho impuesto, utiliza la expresión genérica "proyectos de agua potable" sin especificar la naturaleza de tales proyectos. La Administración considera que los proyectos de mantenimiento de bienes, en los cuales declara haber utilizado dichos recursos, cumplen con el destino indicado en la ley.

Al culminarse las mencionadas inversiones, estas se deprecian de acuerdo a su vida útil con cargo a los costos y gastos del período; en este momento se reconoce como ingreso la parte correspondiente a los ingresos diferidos devengados en la misma proporción que el referido cargo por depreciación del período. Los gastos de mantenimiento de los sistemas de agua y alcantarillado financiados con estos recursos son registrados directamente como ingresos y costos en operación, respectivamente <Véase Nota 10>.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(Continuación)

En años anteriores y hasta abril del 2003, los valores entregados por el Ministerio de Economía por este concepto se destinaron principalmente a cubrir gastos de mantenimiento de los sistemas de agua y alcantarillado, por lo tanto se reconocieron los ingresos y gastos correspondientes en los resultados de los años respectivos. <Véase Nota 15>.

h) Participación de los trabajadores en las utilidades -

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

i) Impuesto a la renta -

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

De acuerdo con la referida norma, si la reinversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del siguiente año, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes.

La Compañía calculó la provisión para impuesto a la renta del 2003 y 2002 a la tasa del 25%. Sin embargo, durante el año 2003 la Compañía recalculó la provisión para impuesto del año 2002 a la tasa del 15% sobre un monto de US\$69,771 de utilidad gravable bajo el supuesto de que dicho saldo de las utilidades serían íntegramente reinvertidas de acuerdo con las disposiciones legales; esta decisión fue ratificada por la Junta General de Accionistas celebrada con fecha 29 de marzo del 2003, habiéndose materializado la reinversión durante el año 2003. La diferencia en el pago del Impuesto a la renta del año 2002 por US\$6,977 (2001:US\$19,236) se contabilizó con abono a los Resultados acumulados. Véase Estado de cambios en el patrimonio.

j) Reserva de capital -

Este rubro incluye los saldos de las cuentas Reserva por revalorización del patrimonio y Reexpresión monetaria y la contrapartida de los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas Capital y Reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000.

La Reserva de capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(Continuación)

para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

k) Reserva legal -

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año, a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

NOTA 3 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el 2003 y 2002, con compañías relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías relacionadas a las compañías con accionistas comunes con participación accionaría significativa en la Compañía:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
<u>Ingresos</u>		
Servicios facturados por consumo de agua al Ilustre Municipio de Samborondón	3,605	3,620
<u>Costos de operación</u>		
Alquiler del sistema de redes de distribución, macromedidor y sistema de cloración pagado al Ilustre Municipio de Samborondón <Véase Notas 14 y 16 iv)>	38,550	41,597
Alquiler del equipo Hydrocleaner pagado al Ilustre Municipio de Samborondón <Véase Notas 14 y 16 viii)>	40,729	27,518
<u>Gastos administrativos</u>		
Estudios técnicos pagados a AAA Servicios S.A. <Véase Nota 16 xiii)>	40,000 (1)	322,000 (2)
Asistencia técnica pagados a AAA Servicios S.A. <Véase Nota 16 vi)>	265,453	133,104
Estudios técnicos pagados a INASSA <Véase Notas 16 ix), x), xi), y xii)>	188,333 (3)	-
Transferencia del know how pagados a Técnicas Valencianas del Agua S.A. - TECVASA <Véase Nota 16 vii)>	57,300	61,200

Los términos y condiciones bajo los cuales se realizaron estas operaciones no son, en general, equiparables a otras transacciones de igual especie realizadas con terceros.

Composición de los saldos, con compañías relacionadas al 31 de diciembre:

NOTA 3 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS
(Continuación)

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Documentos y cuentas por cobrar		
Compañías relacionadas		
AAA Ecuador Agacase S.A. (3)	3,460	65,509
Ilustre Municipio de Samborondón	-	44,415 (4)
AAA Servicios S.A.	-	13,833
Latinoamericana de Aguas y Servicios S.A. - LASSA	-	3,477
	<u>3,460</u>	<u>127,234</u>
Documentos y cuentas por pagar		
Compañías relacionadas		
AAA Servicios S.A.	38,112 (1)	198,986 (2)
Ilustre Municipio de Samborondón (4)	33,949	22,300
Técnicas Valencianas del Agua, S.A. - TECVASA <Véase Nota 16 vii>	-	9,180
AAA Ecuador Agacase S.A.	-	5,380 (5)
Interamericana de Aguas y Servicios S.A.- INASSA S.A. <Véase Nota 16 ix),x) xi) y xii>	<u>174,833 (3)</u>	<u>-</u>
	<u>246,894</u>	<u>235,846</u>

- (1) Corresponde principalmente a honorarios por servicios de asesoría contratados por AMAGUA con esta compañía relacionada para la elaboración y entrega de los siguientes estudios técnicos: Reforma integral de la ordenanza municipal y elaboración de un manual de calidad, asesoría y capacitación para el cumplimiento de los lineamientos de la norma Internacional ISO 9001-2000. En el año 2003 el costo total de estos estudios, cuyo valor asciende aproximadamente a US\$40,000 fue registrado con cargo a resultados del período dentro del rubro Gastos administrativos - Estudios técnicos (Nota 13). Al 31 de diciembre del 2003 existe un saldo de US\$38,112 pendiente de pago por estos conceptos <Véase Nota 16 xiii)>.
- (2) Corresponde principalmente a honorarios por servicios de asesoría contratados por AMAGUA con esta compañía relacionada para la elaboración y entrega de los siguientes estudios técnicos: Alternativas de Abastecimiento de Agua Potable, Diagnóstico Integral de Comunicación de Imagen, Implementación del Sistema de Información Geográfica S.I.G. y Modelación y diseño de la red hidráulica de agua potable. El costo total de estos estudios, cuyo valor ascendió aproximadamente a US\$322,000 fue registrado con cargo a resultados dicho año dentro del rubro Gastos administrativos - Estudios técnicos (Nota 13). Al 31 de diciembre del 2002 existía un saldo de US\$128,000 pendiente de pago por estos conceptos.
- (3) Corresponde principalmente a estudios realizados tales como Proyecto de factibilidad de una estación de servicios de Agua potable (ETAP), la implantación de la fase II del sistema de calidad ISO 9001-2000, Proyecto de diseño de sistema de bombeo, así como la dirección y control de la Gerencia técnica de Amagua. En el año 2003 el costo total de estos estudios, cuyo valor asciende aproximadamente a US\$188,000 fue registrado con cargo a resultados del período dentro del rubro Gastos administrativos - Estudios técnicos

NOTA 3 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS
(Continuación)

- 13). Al 31 de diciembre del 2003 existe un saldo de US\$174,833 pendiente de pago por estos conceptos. Véase Nota 16 ix), x), xi) y xii).
- (4) El saldo por cobrar comprendía principalmente valores pendientes de cobro en concepto del impuesto al agua potable, consumo de agua en áreas verdes y anticipos a contratistas para la instalación de tuberías en ciertas urbanizaciones del sector de La Puntilla. El saldo por pagar correspondía a cánones de arriendo ya cancelados a la fecha por el uso del equipo de hydrocleaner, macromedidor y sistema de cloración. Véase adicionalmente Nota 16 i), ii), iv), v) y viii).
- (5) El saldo por cobrar correspondía a valores pagados por cuenta de los accionistas. Al 31 de diciembre del 2003, no existen saldos pendientes de pago con esta compañía relacionada. Al 31 de diciembre del 2002, el saldo por pagar correspondía a valores pendientes de pago en concepto de honorarios por servicios prestados en la elaboración de un estudio y diseño para la construcción de una planta de tratamiento de aguas servidas en una de las urbanizaciones del sector La Puntilla.

Los saldos por cobrar y pagar a compañías relacionadas y accionistas no devengan intereses y no tienen plazos definidos de cobro y/o pago; sin embargo, la Administración estima que serán liquidados en el corto plazo.

NOTA 4 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El rubro de propiedad, planta y equipo comprende:

(Véase página siguiente)

NOTA 4 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
(Continuación)

	<u>2003</u>	<u>2002</u>	Tasa anual de <u>depreciación</u>
			%
Instalación de tuberías	345,639	344,613	5
Equipos de computación	78,513	65,841	20
Pozo de agua	59,136	48,720	5
Equipos de oficina	20,683	23,803	10
Muebles y enseres	50,079	48,256	10
Equipos de hydrocleaner	7,379	7,379	10
Detectores de fuga	4,127	4,127	10
Vehículos	26,630	-	20
	<u>592,186</u>	<u>542,739</u>	
Menos - depreciación acumulada	<u>(149,778)</u>	<u>(97,295)</u>	
	442,408	445,444	
Proyecto en curso	446,050 (1)	-	
Total al 31 de diciembre	<u><u>888,458</u></u>	<u><u>445,444</u></u>	

El movimiento del rubro es el siguiente:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Saldos al 1 de enero	445,444	222,071
Adiciones, netas (2)	498,262	263,259
Depreciación	<u>(55,248)</u>	<u>(39,886)</u>
Saldos al 31 de diciembre	<u><u>888,458</u></u>	<u><u>445,444</u></u>

- (1) Incluye US\$157,605 financiado con los valores recibidos del Ministerio de Economía. Ver Notas 2 g) y 10.
- (2) En el año 2003 incluye principalmente: i) US\$446,050 por la construcción de planta de tratamiento de residuos sólidos en la Urbanización Entre Ríos y ii) US\$26,630 por la compra de un vehículo para uso de la Compañía. Durante el 2002, se incluye principalmente i) US\$197,470 en concepto de instalación de redes de tuberías en las urbanizaciones Matices, Argos y El Cortijo y ii) US\$48,720 en concepto de la construcción de un pozo de agua en el cantón Samborondón.

NOTA 5 - OTROS ACTIVOS Y CARGOS DIFERIDOS

El rubro de otros activos y cargos diferidos comprende:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Gastos preoperativos	42,006	42,006
Planta de tratamiento de aguas servidas <Véase Nota 2 f)>	89,242	89,242
Reajuste de tarifa del costo de agua en bloque (1)	<u>280,081</u>	<u>280,081</u>
	411,329	411,329
Menos - amortización acumulada	<u>(409,519)</u>	<u>(292,128)</u>
	1,810	119,201
Depósito en garantía	<u>10,143</u>	<u>10,012</u>
	<u>11,953</u>	<u>129,213</u>

- (1) Corresponde al valor del reajuste de tarifas del servicio de suministro de agua en bloque que se estableció como resultado del convenio tripartito suscrito entre ECAPAG, AMAGUA y el Ilustre Municipio de Samborondón. Véase Nota 2 f) y 16 v).

El movimiento del rubro es el siguiente:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Saldos al 1 de enero	129,213	241,039
Adiciones netas	131	87,009
Amortización del año	<u>(117,391)</u>	<u>(198,835)</u>
Saldos al 31 de diciembre	<u>11,953</u>	<u>129,213</u>

NOTA 6 - IMPUESTOS POR PAGAR Y OTROS

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Retenciones por pagar	15,779	13,211
Impuesto a la renta	42,156	61,857
Participación en las utilidades	29,758	42,039
Pasivos acumulados	25,442	11,551
Otros	12,596	27,713
	<u>125,731</u>	<u>156,371</u>

NOTA 7 - PROVEEDORES NACIONALES Y OTROS

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (ECAPAG) - Porción corriente de deuda a largo plazo (1)	-	125,380
Internacional Water Services Interagua Cía. Ltda. (INTERAGUA) <Véase Nota 16 iii)>	34,725	71,658
Constructora Inmobiliaria Argos S.A.	15,074	22,458
Intequin S.A.	16,735	-
Insermasa	26,600	-
Otros menores	44,844	122,662
	<u>137,978</u>	<u>342,158</u>

- (1) Como parte del convenio tripartito mencionado en la Nota 16 v), ECAPAG concedió a Amagua un plazo de 24 meses para el pago de la deuda por el suministro de agua en bloque, cuyo vencimiento fue en septiembre del 2003.

NOTA 8 - OBLIGACIONES BANCARIAS

Composición:

	<u>Interés y Comisión</u>	<u>Saldos</u>	
	%	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Banco de Machala S.A. (1)	16	268,911	-
Menos: porción corriente		(172,240)	-
		<u>96,671</u>	<u>-</u>

Vencimientos anuales de los préstamos a largo plazo al 31 de diciembre del 2003:

	<u>US\$</u>
Año 2005	93,410
Año 2006	3,261
	<u>96,671</u>

- (1) Préstamos adquiridos para financiar capital de trabajo.

NOTA 9 - PROVISIONES

Composición y movimiento:

	<u>Saldos al inicio</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos y/o utilizaciones</u>	<u>Saldos al final</u>
<u>Año 2003</u>				
Provisión para cuentas dudosas	27,196	1,437	-	28,633
Impuesto a la renta	61,857	42,156	(61,857) (1)	42,156 (2)
Participación de los trabajadores en las utilidades	42,039	29,758	(42,039)	29,758 (2)
<u>Año 2002</u>				
Provisión para cuentas dudosas	18,365	8,831	-	27,196
Impuesto a la renta	44,152	61,857	(44,152) (1)	61,857 (2)
Participación de los trabajadores en las utilidades	31,167	42,039	(31,167)	42,039 (2)

(1) Incluye US\$6,977 y US\$19,236 correspondiente a la diferencia por menor valor en el pago del impuesto a la renta del año 2002 y 2001, luego de la reliquidación de impuesto a la renta según se indica en la Nota 2 i). Véase estado de cambios en el Patrimonio.

(2) Véase Nota 6.

NOTA 10 - PASIVO DIFERIDO

Al 31 de diciembre del 2003, los valores cobrados al Ministerio de Economía correspondientes al impuesto sobre el monto de las planillas por los servicios de telecomunicaciones y radioeléctricos (tasa de telefonía), registrado como ingreso diferido, neto de los proyectos en curso al 31 de diciembre del 2003, financiados con este impuesto, comprenden:

(Véase página siguiente)

NOTA 10 – PASIVO DIFERIDO

(Continuación)

	<u>Balance General</u>			<u>Estado de Resultados</u>		
	<u>Caja y bancos</u>	<u>Documentos y cuentas por cobrar - otros</u>	<u>Propiedad. planta y equipo</u>	<u>Pasivo Diferido</u>	<u>Otros ingresos neto</u>	<u>Costo de operación</u>
<u>Valores recibidos del Ministerio de Economía (1)</u>						
Valores recibidos durante el año	<u>237,984</u>					
	<u>237,984</u>					
<u>Inversión en proyectos:</u>						
Estudios técnico, diseño y avances de obra con contratistas (2)	(157,605)		157,605	157,605		-
Construcción de pozo	(1,640)		1,640	1,640		-
Anticipos a contratistas para avances de obra (3)	(15,821)	15,821		15,821		-
Depreciación de activos fijos			(82)	(82)	(82)	82
Costo de mantenimiento de sistema de redes de abastecimiento (4)	(62,809)			-	(62,809)	62,809
Otros menores	-			109		-
	<u>(237,875)</u>					
Saldo final	<u>109</u>	<u>15,821</u>	<u>159,163</u>	<u>175,093</u>	<u>(62,891)</u>	<u>62,891</u>

- (1) Valores recibidos por el Ministerio de Economía correspondientes al impuesto sobre el monto de las planillas por los servicios de telefonía fija y móvil. Véase nota 2 g).
- (2) Costos incurridos en la construcción e instalación de la planta de tratamiento de residuos sólidos en la Urbanización Entre Ríos, la misma que se financia con los fondos provenientes del impuesto sobre el monto de las planillas por los servicios de telefonía fija y móvil que es transferido a AMAGUA por el Ministerio de Economía <Véase párrafo (1) anterior y Nota 4>.
- (3) Corresponde a anticipos cancelados a contratistas para mantenimientos preventivos preinvernales del sistema de redes y aguas lluvias. <Véase Nota 14>.
- (4) Corresponde a pagos efectuados en concepto de mantenimiento del sistema de redes de abastecimiento de agua <Véase Notas 14 y 15> y que se registraron directamente en ingresos y gastos del año.

NOTA 11 - IMPUESTO A LA RENTA

Situación fiscal

A la fecha de emisión de estos estados financieros la Compañía no ha sido fiscalizada desde la fecha de su constitución (20 de mayo de 1998). Los años 2000 a 2003 inclusive, están sujetos a una posible fiscalización.

NOTA 12 - CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2003 comprende 7,175,550 acciones ordinarias (2002: 5,525,550) de valor nominal US\$ 0,04 cada una.

La Junta de Accionistas celebrada el 29 de marzo del 2003 y 15 de julio del 2002 aprobó incrementar el capital en US\$66,000 (2002: US\$188,542) mediante la capitalización de utilidades no distribuidas respectivamente.

NOTA 13 - GASTOS ADMINISTRATIVOS

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Remuneraciones (1)	328,708	192,290
Servicios prestados	68,511	51,367
Gastos generales	130,971	80,284
Asistencia técnica <Véase Nota 16 vi>	265,453	133,104
Estudios técnicos <Véase Nota 3>	228,333	322,000
Arriendos	66,319	80,183
Otros	462,041	463,586
	<u>1,550,336</u>	<u>1,322,814</u>

(1) Incluye US\$57,300 (2002: US\$61,200) correspondiente a gastos del personal de Técnicas Valencianos del Agua S.A. TECVASA. <Véase Nota 16 vii>.

NOTA 14 - COSTO DE OPERACION

Composición:

(Véase página siguiente)

NOTA 14 - COSTO DE OPERACION

(Continuación)

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Agua <Véase Nota 16 iii) y v)>	450,368	534,310
Mantenimiento alcantarillado	24,031	22,089
Mantenimiento de redes de abastecimiento de agua	140,124	156,851
Costo e instalación de medidores	73,533	55,077
Corte y reconexión	1,079	3,071
Alquiler del sistema de redes de distribución, macromedidor y sistema de cloración <Véase Nota 16 iv)>	38,550	41,597
Alquiler equipo hydrocleaner <Véase Nota 16 viii)>	40,729	27,518
Depreciación de instalaciones y tuberías	21,272	12,758
Otros (1)	<u>100,813</u>	<u>75,119</u>
	<u>890,499</u>	<u>928,390</u>

- (1) En el 2003 incluye US\$85,919 (2002: US\$ 61,758) en concepto del costo por el servicio de mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas servidas que AMAGUA presta a ciertas urbanizaciones del sector La Puntilla.

NOTA 15 - OTROS INGRESOS, NETO

Composición:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Otros ingresos		
Ministerio de Economía (Nota 2 g)	62,809	280,324 (1)
Intereses ganados	753	672
Otros	<u>4,738</u>	<u>22,102</u>
	68,300	303,098
Otros egresos	<u>(5,736)</u>	<u>(3,388)</u>
	<u>62,564</u>	<u>299,710</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2002 existían US\$139,332 de saldos pendientes de cobro por este concepto y que se presentan en el rubro Documentos y cuentas por cobrar - Otros.

NOTA 16 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA COMPAÑÍA

- i) **Convenio de entrega gratuita de activos de la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil a la Municipalidad del Cantón Samborondón y de prestación de servicios y provisión de venta de agua potable en bloque.**

Este convenio fue suscrito entre la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, y la Ilustre Municipalidad del Cantón Samborondón el 24 de diciembre de 1998.

Entrega gratuita de los activos a la Municipalidad

La ECAPAG entregó en forma gratuita a la Municipalidad de Samborondón las instalaciones, infraestructura, y títulos exigibles que constituían los activos del servicio público de agua potable del cantón Samborondón.

Adecuación de sistemas hidráulicos de agua potable del sector La Puntilla de Samborondón

La ECAPAG y el Municipio de Samborondón, consideraron necesario entregar o traspasar un sistema hidráulico para abastecimiento y distribución de agua potable al Sector La Puntilla de Samborondón; por lo cual el Municipio de Samborondón realizó adecuaciones que se financiaron con el suministro gratuito de agua en bloque durante doce meses; por lo que, la ECAPAG se comprometió a no cobrar los consumos correspondientes al aprovisionamiento del agua en bloque por el mismo lapso de tiempo.

- ii) **Convenio entre AMAGUA y la Municipalidad de Samborondón, mediante el cual AMAGUA asume el manejo, administración y responsabilidad de abastecimiento de agua potable.**

En agosto de 1998, el M.I. Consejo Cantonal de Samborondón con el objeto de dar la prestación de servicios de agua potable y demás obras de saneamiento ambiental constituyó como "ente análogo" a AMAGUA, con el fin de que ésta se dedicase a la elaboración y ejecución de proyectos y programas de saneamiento ambiental y prestación de servicios públicos y privados que contemplen las labores de saneamiento ambiental relacionados especialmente con la administración y provisión de servicio de agua potable.

Adicionalmente, se acordó que la M. I. Municipalidad de Samborondón, recibiera de ECAPAG a título gratuito todas las instalaciones de la jurisdicción de Samborondón.

AMAGUA asumió la obligación de la prestación integral del servicio público de agua potable para el sector de La Puntilla del cantón Samborondón, comprometiéndose a pagar a la ECAPAG todos los valores por concepto de tarifas, así como los suministros y prestación de servicios de agua potable que recibiera. Con estos antecedentes, correspondió a AMAGUA el manejo y administración de la responsabilidad de abastecer y distribuir el agua potable y demás obras de saneamiento ambiental del sector urbano de La Puntilla del cantón Samborondón.

NOTA 16 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA COMPAÑÍA

(Continuación)

iii) Convenio para la venta de agua en bloque de International Water Services Interagua Cía. Ltda. (INTERAGUA) a AMAGUA.

Como resultado del proceso iniciado por la ECAPAG para la concesión del servicio de agua potable, durante el año 2001 la Compañía suscribió un convenio para el aprovisionamiento de agua potable con la compañía International Water Services Interagua Cía. Ltda. (INTERAGUA), actual concesionaria del servicio de agua potable de Guayaquil en reemplazo de ECAPAG.

Dicho convenio establece que AMAGUA asume la responsabilidad directa de pago del agua en bloque que le provisiona INTERAGUA, y que la tarifa será la misma que ECAPAG aplicaba por este servicio, modificada trimestralmente por un factor de ajuste acordado por las partes.

El término de duración de este acuerdo es de cinco años a partir de la fecha de su suscripción.

Durante el año 2003 se reconoció a INTERAGUA, con cargo a los costos de operación US\$380,344 (2002:US\$394,273) por este concepto. Al 31 de diciembre del 2003 están pendientes de pago US\$34,725 (2002:US\$71,658), los mismos que se presentan en el rubro Proveedores nacionales y otros. Véase Notas 7 y 14.

iv) Convenio para la regulación de la relación entre el Ilustre Municipio de Samborondón y AMAGUA para la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado en la zona de desarrollo urbano del Cantón Samborondón.

Este convenio establece que AMAGUA debe actuar como delegada exclusiva de la Ilustre Municipalidad de Samborondón en la elaboración y ejecución de proyectos y programas de saneamiento ambiental, bienestar social y prestación de servicios públicos y privados tales como agua potable, aguas servidas, alcantarillado, entre otros, en la zona de desarrollo urbano del sector La Puntilla del Cantón Samborondón. Las normas que gobiernan esta relación están contenidas en el denominado reglamento General-Funcional para el manejo y administración de Agua Potable, Obras de Saneamiento Ambiental y Alcantarillado de la zona.

Dicho convenio faculta a AMAGUA a prestar servicios industriales, comerciales y residenciales de agua potable y alcantarillado sanitario a usuarios dentro y fuera del Municipio de Samborondón que lo soliciten siempre y cuando las condiciones técnicas lo permitan y se conserve la frecuencia, calidad y cobertura de los usuarios de la zona de desarrollo urbano.

Los bienes que forman parte de este convenio son aquellos que componen de manera directa e indirecta la infraestructura del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado de propiedad del Municipio de Samborondón, y están conformados por las redes de distribución, el macromedidor y el sistema de cloración. Con base a este acuerdo AMAGUA cancela a la Ilustre Municipalidad de Samborondón por el uso de dichos bienes un cánón de arrendamiento mensual en función de un porcentaje sobre la facturación mensual (emisión) (1,90% durante el primer año de vigencia del convenio, hasta alcanzar el 2% al término del quinto año).

NOTA 16 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA COMPAÑÍA

(Continuación)

El plazo de duración del convenio es de cincuenta años contados a partir del 30 de noviembre del 2001.

Durante el año 2003 se reconoció al Ilustre Municipio de Samborondón, con cargo a resultados (costo de operación) US\$38,550 (2002:US\$41,597) en concepto de arriendo de los mencionados equipos. Al 31 de diciembre del 2003 están pendientes de pago US\$19,836 (2002:US\$13,065), los mismos que se presentan en el rubro Documentos y cuentas por pagar - Compañías relacionadas. Véase Notas 3 y 14.

- v) **Convenio tripartito celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Samborondón, la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (ECAPAG) y la Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M.**

Previo a la suscripción de este convenio existía un acuerdo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Samborondón y la ECAPAG, el mismo que establecía el costo por el suministro de agua en bloque. Sobre la base de este convenio AMAGUA, en su calidad de proveedor del servicio de agua potable y demás obras de saneamiento ambiental para el sector urbano de La Puntilla del Cantón Samborondón, registra el costo del agua en bloque y realiza la facturación por el suministro de agua a los usuarios de dicha zona. No obstante la existencia de este acuerdo, en marzo del 2001 el Directorio de la ECAPAG había decidido incrementar significativamente con efecto retroactivo desde mayo del 2000, las tarifas por el costo del agua en bloque, situación que no fue aceptada originalmente por el Municipio y AMAGUA, amparándose para ello, en el acuerdo preexistente. Luego de diversas reuniones realizadas durante al año 2001 las partes decidieron conciliar dicha discrepancia y suscribir un convenio tripartito cuyo objetivo fue: a) definir el costo por el suministro de agua en bloque por el período comprendido entre mayo del 2000 y julio del 2001, el mismo que se ajustó en la suma de US \$ 280,081 a ser cancelado en un plazo de dos años y, b) incorporar a AMAGUA como deudora solidaria junto con la Municipalidad de Samborondón de las obligaciones que se derivaron por el suministro de agua en bloque por parte de la ECAPAG.

El costo por el suministro de agua en bloque mencionado anteriormente fue diferido de acuerdo con principios contables, para ser amortizado en el plazo máximo de 2 años. En el año 2003 se reconoció a ECAPAG por este concepto con cargo a resultados US\$70,024 (2002:US\$140,037), los cuales se presentan en el costo de operación en el rubro costo de agua <Véase Notas 2 f), 5 y 14>. Al 31 de diciembre del 2003, no existen saldos pendientes de pago por este concepto. Al 31 de diciembre del 2002 estaban pendientes de pago US\$125,380, los mismos que se presentaban en el rubro Proveedores nacionales y otros. Véase además Nota 7 (1).

NOTA 16 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA COMPAÑIA
(Continuación)

vi) Contrato de asistencia técnica suscrito entre AAA Servicios S.A. (antes Latinoamericana de Aguas y Servicios S.A. - LASSA) y AMAGUA.

Mediante convenio de cesión suscrito el 1 de junio del 2001, Latinoamericana de Aguas y Servicios S.A. LASSA cedió los derechos y obligaciones de este contrato a la Compañía relacionada AAA Servicios S.A..

En el contrato suscrito el 27 de noviembre del 2000, LASSA se obliga a proporcionar a AMAGUA su conocimiento y capacidad de gestión en relación a los aspectos tecnológicos, operativos, administrativos y comerciales relacionados al suministro de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y demás obras de saneamiento ambiental en la zona de desarrollo urbano del Cantón Municipal de Samborondón y su zona de influencia. Como compensación, AMAGUA cancela la suma equivalente al 10% de los ingresos operacionales. Durante el año 2002 se canceló la suma equivalente del 5% hasta el mes de septiembre del 2002, posteriormente de cancelo 8% hasta finales de año.

Durante el 2003 se reconoció a los beneficiarios de este contrato, con cargo a resultados US\$265,453 (2002:US\$133,104), incluido en el rubro Gastos administrativos - Asistencia técnica (Véase nota 13). Al 31 de diciembre del 2003 están pendientes de pago US\$38,112 (2002:US\$26,202), los mismos que se presentan en el rubro Documentos y cuentas por pagar - Compañías relacionadas. Véase Nota 3.

vii) Contrato de transferencia de "know how" suscrito entre Técnicas Valencianas del Agua S.A. TECVASA y Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M.

Mediante este contrato TECVASA se obliga a proporcionar a AMAGUA, por su exclusiva cuenta y sus propios recursos, su conocimiento y capacidad de gestión en relación a los aspectos tecnológicos, operativos y administrativos relacionados con los servicios públicos de agua potable y saneamiento y sus actividades conexas y complementarias. Como compensación, la Compañía paga a TECVASA, a partir de junio del 2001, un canon mensual de US\$5,100 y los costos relacionados con el personal asignado a esta función. En el año 2003, se reconocieron a TECVASA con cargo a resultados US\$57,300 (2002:US\$61,200) por este concepto incluido en el rubro de Gastos administrativos (Véase Nota 13). Al 31 de diciembre del 2003, no existen saldos pendientes de pago. Al 31 de diciembre del 2002 estaban pendientes de pago US\$9,180, los mismos que se presentaban en el rubro Documentos y cuentas por pagar - Compañías relacionadas. Véase Nota 3.

NOTA 16 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA COMPAÑÍA
(Continuación)

viii) Contrato de administración, uso y manejo del vehículo hidrosuccionador entre el Ilustre Municipio de Samborondón y Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M.

Contrato en el cual el Municipio de Samborondón entrega a AMAGUA en administración, uso y manejo del vehículo hidrosuccionador (hydrocleaner), para la implementación del alcantarillado sanitario y fluvial. Como compensación AMAGUA paga al Municipio de Samborondón, a partir de marzo del 2002, un canon mensual de US\$3,000. El plazo de duración de este contrato es de 8 meses. En el año 2003, se reconocieron al Ilustre Municipio de Samborondón con cargo a resultados, US\$40,729 (2002:US\$27,518) por este concepto incluido en el rubro Costo de operación. Al 31 de diciembre del 2003 están pendientes de pago US\$14,113 (2002:US\$9,235), los mismos que se presentan en el rubro Documentos y cuentas por pagar - Compañías relacionadas. Véase Notas 3 y 14.

ix) Contrato de prestación de servicios para la elaboración de un proyecto de factibilidad de una estación de tratamiento de agua potable (ETAP) entre Interamericana de Aguas y Servicios S.A. INASSA y Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M.

Contrato en el cual Interamericana de Aguas y Servicios INASSA, se compromete a entregar a AMAGUA, un proyecto de factibilidad de una estación de tratamiento de agua potable (ETAP), para la zona de desarrollo urbano del cantón Samborondón. Dicho proyecto contiene entre otros los siguientes documentos: memorias, anexos urbanísticos, y medioambientales; estudios complementarios de topografía, geotecnia, afloros y análisis de aguas; planos, presupuestos y la evaluación financiera del proyecto y operación del negocio. Como compensación AMAGUA se compromete a cancelar a Interamericana de Servicios S.A. INASSA, US\$130,000. El plazo de duración de este contrato es de 6 meses contados a partir del 1 de agosto del 2003. En el año 2003, se reconocieron a Interamericana de Aguas y Servicios S.A. INASSA con cargo a resultados, US\$108,333 por este concepto incluido en el rubro Gastos administrativos - Estudios técnicos. (Véase Notas 3 y 13).

x) Contrato de prestación de servicios para la implantación de la Fase II del proceso para la obtención de la norma internacional ISO 9001-2000 entre Interamericana de Aguas y Servicios S.A. INASSA y Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M.

Contrato en el cual Interamericana de Aguas y Servicios INASSA, se compromete a realizar el estudio de implantación de la Fase II para la obtención de la norma, internacional ISO 9001-2000, de conformidad con los parámetros técnicos internacionales. Además se compromete a brindar capacitación al personal de AMAGUA, según los requerimientos de dicha norma. Brindará asesoría preparando tanto al personal como dando su apoyo a la implantación de los procesos necesarios que conduzcan a que AMAGUA puede estar apta para la obtención de la mencionada certificación. Como compensación AMAGUA paga a Interamericana de Servicios S.A. INASSA, a partir de enero del 2004, diez mensualidades de US\$450. El plazo de duración de este contrato fue de 4 meses y concluyó en noviembre del 2003. En el año 2003, se

NOTA 16 - PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS POR LA COMPAÑÍA
(Continuación)

reconocieron a Interamericana de Aguas y Servicios S.A. INASSA con cargo a resultados, US\$36,000 por este concepto incluido en el rubro Gastos administrativo Estudios técnicos. (Véase Notas 3 y 13).

xi) Contrato de prestación de servicios para el diseño de sistema de bombeo entre Interamericana de Aguas y Servicios S.A. INASSA y Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M.

Contrato en el cual Interamericana de Aguas y Servicios INASSA, se compromete a entregar a AMAGUA, un proyecto de diseño de sistema de bombeo para el acueducto en la zona de desarrollo urbano del cantón Samborondón, en la ciudadela Entre Ríos, evaluando asimismo la factibilidad de un tanque de regulación en el extremo opuesto de la arteria principal de distribución, con el fin de solucionar las bajas de presión del sistema de abastecimiento de agua, que se produciría por el incremento demográfico de la zona y el consecuente aumento en la demanda del servicio de agua potable en el futuro. Como compensación AMAGUA paga a Interamericana de Servicios S.A. INASSA, US\$28,000. El plazo de duración de este contrato fue de 4 meses y concluyó en diciembre del 2003. En el año 2003, se reconocieron a Interamericana de Aguas y Servicios INASSA con cargo a resultados, US\$28,000 por este concepto incluido en el rubro Gastos administrativos - Estudios técnicos. (Véase Nota 13 y 3).

xii) Contrato de prestación de servicios para la dirección y control de Gestión técnica integral de AMAGUA entre Interamericana de Aguas y Servicios S.A. INASSA y Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M.

Contrato en el cual Interamericana de Aguas y Servicios S.A. INASSA, se compromete a dirigir y controlar la Gerencia técnica de AMAGUA en forma profesional, y se obliga a responder de forma oportuna a los requerimientos de AMAGUA. Como compensación AMAGUA canceló a Interamericana de Servicios S.A., INASSA, seis cuotas mensuales de US\$4,000 cada una. El plazo de duración de este contrato es de 6 meses contados a partir de septiembre del 2003. En el año 2003, se reconocieron a Interamericana de Aguas y Servicios S.A. INASSA con cargo a resultados, US\$16,000 por este concepto incluido en el rubro Gastos administrativos - Estudios técnicos. (Véase Notas 3 y 13).

xiii) Contrato de prestación de servicios para la asesoría y capacitación a AMAGUA sobre los lineamientos de la norma internacional ISO 9001-2000 entre AAA Servicios S.A. y Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M.

Contrato en el cual AAA Servicios S.A., se obliga a entregar el estudio de diagnóstico e implementación de procesos iniciales para la obtención de la norma ISO 9001-2000. Como compensación AMAGUA paga a AAA Servicios S.A., US\$40,000. El plazo de duración de este contrato fue de 6 meses y concluyó en junio del 2003. En el año 2003, se reconocieron a AAA Servicios S.A. con cargo a resultados, US\$40,000 por este concepto incluido en el rubro Gastos administrativo - Estudios técnicos. (Véase Notas 3 y 13).

NOTA 17 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2002 y la fecha de emisión de estos estados financieros (16 de enero del 2004) no se produjeron eventos que, en la opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.